



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
ENC. DEPTO. LICITACIONES



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N°2322-422-SE16 Y APRUEBA BASES TECNICAS CONTRATACION VIA TRATO SERVICIOS DE COMPRA Y GRABADO DE TROFEOS PARA PREMIACIÓN CAMPEONATO DE BALONCESTO INFANTIL "DAGOBERTO MANCILLA".

DECRETO EXENTO N° **2488** VALLENAR, 23 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2026 de fecha 15 de Julio de 2016 que autoriza Trato Directo "SERVICIOS DE COMPRA Y GRABADO DE TROFEOS PARA PREMIACIÓN CAMPEONATO DE BALONCESTO INFANTIL DAGOBERTO MANCILLA".

El Decreto Exento N° 2361 de fecha 12 de Agosto de 2016, mediante el cual se aprueba contrato vía Trato Directo "SERVICIOS DE COMPRA Y GRABADO DE TROFEOS PARA PREMIACIÓN CAMPEONATO DE BALONCESTO INFANTIL DAGOBERTO MANCILLA".

Los Términos de Referencia.

Las tres cotizaciones presentadas y el análisis de los precios por Proveedor, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	Total \$ IVA Incluido
GLORIA SOTO MARTINEZ	10.248.741-9	420.000.-
CASA IMPERIO (SOC. MARIO SALOMON E HIJOS LTDA.	77.039.350-7	488.000.-
GARY PIZARRO PASTEN	6.453.179-4	393.970.-

De acuerdo al cuadro comparativo de las ofertas la oferta más conveniente es de GARY PIZARRO PASTEN.

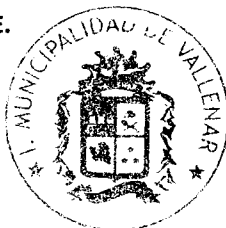
La necesidad de aprobar términos de referencia.

DECRETO:

- 1.- Apruebase y emitase la Orden N° 2322-450-SE16 con GARY PIZARRO PASTEN, RUT N° 6.453.179-4.- por la suma de \$ 393.970.- Impuesto Incluido.
- 2.- Apruebase Términos de Referencia elaboradas para la ejecución del servicio.
- 3.- Nombrase a Administración Municipal, Unidad Técnica del Servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl, para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Exento N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Depto de Proyectos/SECPLA
- Encargada de Licitaciones /SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

KZR/NFR/JVR/EPF/HAC/file.-